

Acta # 002-2020

Fecha: Marzo 2 de 2020
Hora: 2:15 p.m.
Lugar: Gerencia Empresa Social del Estado
Tipo de reunión: Ordinaria.

Orden del día:

1. Lectura del orden del día.
2. Verificación de asistencia.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta 004-2019, correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2019.
5. Lectura de correspondencia.
6. Proyecto de acuerdo 001-2020: "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020".
7. Informe de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 "Camino a la Acreditación en Salud" al 31 de diciembre de 2019.
8. Informe de la prestación de servicios de salud con base en Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) a diciembre 31 de 2019.
9. Informe de calidad en la prestación de servicios de salud a diciembre 31 de 2019.
10. Informe financiero, contable y de ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2019.
11. Informe de la calidad de la información.

de RIPS y reporte de éstos a las EPS-S con las que se tienen contratos capitados.

12. Propositiones y varios.

Desarrollo de la reunión:

1. Se leyó el orden del día propuesto por el gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), Dr. Santiago Caicedo Restrepo, quien actúa como secretario de la junta directiva.

2. Se constituyó quórum replamentario para deliberar con la presencia de los siguientes integrantes de la junta directiva:

- Sr. Carlos Gustavo Quijano Restrepo.
Alcalde municipal.

- Sra. Dora Ledy Rufeles Toro.
Secretaria municipal de salud y desarrollo social

- Sra. Lina María Vanegas Taborda.
Representante de los funcionarios públicos del área administrativa de la Empresa Social del Estado.

- Sra. Gloria Elena Vélez Jaramillo.
Representante de la Asociación de Usuarios de la Empresa Social del Estado

No asiste a la reunión, con excusa, la Dra. Carolina Lema Fernández, representante de los funcionarios públicos del área asistencial de la Empresa Social del Estado.

Asiste a la reunión con voz pero sin voto el gerente de la Empresa Social del Estado, Dr. Santiago Cárdeno Restrepo, quien actúa como secretario de la junta directiva.

51

3. Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto por el secretario de la junta directiva.

1:39

4. El acta No. 007-2019, correspondiente a la reunión ordinaria de la junta directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) celebrada el 24 de diciembre de 2019, había sido enviada previamente a todos los integrantes de la junta directiva. Todos los presentes en la reunión, manifestaron haberla recibido y haberla leído. Se puso en consideración y no se presentaron objeciones. Sometida a votación fue aprobada unánimemente.

5. Se leyeron las siguientes comunicaciones oficiales:

5.1. Oficio de la gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) radicado 036-2000, fechado el 4 de febrero de 2020 dirigido a la Sra. María Gabriela Piedrahíta Cortés, con copia a la junta directiva de la Empresa Social del Estado. Se reitera y amplía respuesta a derecho de petición del 20 de septiembre de 2019.

5.2. Correo electrónico de la Sra. Diana María Narango García, profesional universitaria

Norma

de la dirección de calidad y red de servicios de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, fechado el 14 de febrero de 2020, dirigido a secretarías municipales de salud del departamento de Antioquia: Se invita a una capacitación sobre lineamientos para la evaluación del Plan de Gestión de los gerentes de las Empresas Sociales del Estado del departamento de Antioquia, vigencia 2019, a realizarse el 13 de marzo de 2020. La Sra. Gloria Jedy Rufes y la Sra. Lina Vanegas manifiestan su interés de asistir a la capacitación. El Sr. Alcalde y la Sra. Gloria Elena Vélez manifiestan que no pueden asistir. La Sra. Lina Vanegas manifiesta además que ella se encargará de realizar las inscripciones y de verificar si la Sra. Carolina Jema quiere y puede asistir a la reunión.

5.3. Oficio de la presencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), fechado el 20 de febrero de 2020, dirigido a la plenaria del honorable concejo municipal de Concordia (Antioquia) con copia a la junta directiva de la Empresa Social del Estado: Se da respuesta al cuestionario de control político enviado con oficio CM-100-03-028 del 17 de febrero de 2020.

5.4. Correo electrónico de la presencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), fechado el 21 de febrero de 2020,

dirigido a todos los integrantes de la junta directiva de la Empresa Social del Estado:
Se anexa el informe respuesta al cuestionario de control político solicitado por el honorable concejo municipal de Concordia (Audiograbación).

5.5. Correo electrónico de la presencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Audiograbación), fechado el 22 de febrero de 2020, dirigido a todos los integrantes de la junta directiva de la Empresa Social del Estado. Se anexan el orden del día, el acta, el proyecto de acuerdo y los informes que serán estudiados en la reunión de la junta directiva convocada para el 24 de febrero de 2020.

5.6. Oficio de la Sra. Doris Jedy Rufales Toro, secretaria municipal de salud y bienestar social del municipio de Concordia (Audiograbación), fechado el 24 de febrero de 2020, dirigido a la junta directiva de la Empresa Social del Estado: la Sra. Doris Jedy Rufales se excusa para no asistir a la reunión de la junta directiva de la Empresa Social del Estado convocada para el 24 de febrero de 2020.

5.7. Oficio de la Dra. Carolina Jema Fernández, representante de los funcionarios públicos del área asistencial de la Empresa Social del Estado ante la junta directiva, fechado el 24 de febrero de 2020, dirigido a la junta directiva de la Empresa Social del Estado: la Dra. Jema Fernández se excusa para no asistir a la reunión de la junta

directiva convocada para el 24 de febrero de 2020.

5.8. Oficio de la Dra. Carolina Lema Fernández, representante los funcionarios públicos del área asistencial de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), fechado el 28 de febrero de 2020, dirigido a esa junta directiva. La Dra. Lema Fernández se excusa para no asistir a la reunión de la junta directiva convocada para el 2 de marzo de 2020.

6. El gerente de la Empresa Social del Estado leyó y sustentó el proyecto de acuerdo 001-2020. Se puso en consideración y no se presentaron observaciones ni objeciones para su aprobación. Sometido a votación fue aprobado por unanimidad. Se convierte en Acuerdo 001-2020.

7. Apoyado en una presentación de diapositivas, el gerente de la Empresa Social del Estado expuso el informe de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional con corte al 31 de diciembre de 2019. Durante la exposición no se presentaron interpelaciones de los integrantes de la junta directiva. Concluida la presentación, se puso en consideración el informe y no se presentaron observaciones u objeciones para su aprobación. Sometido a votación fue aprobado por unanimidad.

Copia del informe queda disponible en un CD-ROM rotulado Junta Directiva, ruta 2020/Informes/ Informes Ejecución Plan de Desarrollo / 01 Evaluación Plan de Desarrollo a Diciembre de 2019. pdf

8. Apoyado en una presentación de diapositivas, el gerente de la Empresa Social del Estado expuso el informe de prestación de servicios de salud con base en RIPS. Durante la exposición Doña Gloria Vélez manifiesta que no se puede atribuir la responsabilidad de no cancelar las citas incumplidas solo a la comunidad de usuarios ya que estos le han manifestado que hay dificultades para comunicarse telefónicamente con el hospital. El gerente manifiesta que por esta razón se han implementado estrategias tendientes a disminuir estas citas incumplidas, entre ellas, confirmar las citas el día anterior encontrándose la dificultad de que más del 70% de los teléfonos no suministrados por los usuarios no contestan no existe el número. Sin más intervenciones, se concluyó la presentación del informe. Finalizada la exposición se puso el informe en consideración y sin objeciones fue aprobado por la junta directiva.

Copia del informe queda disponible en un CD-ROM rotulado Junta Directiva, ruta 2020/Informes/ Informes RIPS/01 Informe RIPS a diciembre 31 de 2019.pdf

9. Apoyado en una presentación de diapositivas el gerente de la Empresa Social del Estado expuso el informe de calidad en la prestación de servicios de salud a diciembre 31 de 2019. Durante la exposición no se presentaron intervenciones de los presentes en la reunión. Finalizada, se puso en consideración el informe, el cual sometido a votación fue aprobado unánimemente.

Copia del informe queda disponible en un CD-ROM rotulado Junta Directiva, ruta 2020/Informes/ Informes de calidad/01 Indicadores de Calidad

enero-diciembre 2019. pdf

10. Apoyado en una presentación de diapositivas el gerente de la Empresa Social del Estado expuso el informe financiero, contable y de ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2019. Durante la exposición no se presentaron intervenciones de los integrantes de la junta directiva presentes en la reunión. Finalizada la exposición se puso en consideración el informe y no se presentaron observaciones ni objeciones para su aprobación. Sometido a votación fue aprobado por unanimidad.

Copia del informe queda disponible en un CD-ROM rotulado Junta Directiva, ruta 2020/Informes/ Informes financieros/02 Estados financieros a diciembre 31 de 2019. pdf.

11. Apoyado en una presentación de diapositivas el gerente de la Empresa Social del Estado expuso el informe de calidad de la información de los RIPS. Durante la exposición no se presentaron intervenciones de los integrantes de la junta directiva. Concluida la exposición se puso en consideración el informe. No se presentaron observaciones ni objeciones para su aprobación. Sometido a votación fue aprobado por todos los integrantes de la junta directiva presentes en la reunión.

12. Proposiciones y varios:

12.1. El gerente de la Empresa Social del Estado solicita al Sr. Alcalde y a la Secretaría de salud que tengan cuidado con la publicación de contratos en el SEOP, pues el contrato de ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas

del Plan Municipal de Salud Pública fue publicado en el SECOP sin haber sido firmado por el gerente de la Empresa Social del Estado.

12.2. Doña Gloria Vélez sugiere que la asignación de citas ^{telefónicas} para consulta médica se realice de 7 de la mañana a 7 de la noche. El gerente de la Empresa Social del Estado argumenta que con el recurso humano existente no es posible garantizar este horario porque fue la misma comunidad la que manifestó que la atención presencial era deficiente cuando los funcionarios de admisiones estaban pendientes de contestar el teléfono.

12.3. Doña Gloria Vélez exalta la labor de la enfermera Juliana Cadavid como superintendente de servicios de salud y manifiesta que no se siente satisfecha con el desempeño de la enfermera Carolina Tamayo en esta superintendencia.

12.4. La Sra. Lina Vanegas informa que se han presentado dificultades con la dispensación de anovulatorios inyectables ya que al parecer hay desabastecimiento de estos a nivel nacional y se está haciendo muy difícil y costoso contar con estos medicamentos.

12.5. El Sr. Alcalde pregunta que personal se va a contratar para ejecutar el Programa de Intervenciones Colectivas del Plan Municipal de Salud Pública. El gerente de la Empresa Social del Estado informa que se contará con una coordinadora y cuatro técnicas en salud pública, contratadas por prestación de servicios con los honorarios del año 2019 incrementados en un 3,8%. Señala que aunque

esta remuneración aparenta ser muy alta, los contratistas deben asumir de ella los gastos de transporte a las veredas.

12.6. El Sr. Alcalde pregunta si este año los hospitales van a ser operadores del programa Buen Comienzo Antioqueño. El gerente de la Empresa Social del Estado responde que aun no se han firmado contratos para este efecto con la presencia de infancia, adolescencia y juventud de la gobernación de Antioquia.

12.7. Doña Gloria Velez manifiesta que se debe definir como se realizará la selección del representante de la Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado. El gerente de la Empresa Social del Estado manifiesta que una vez finalizado el periodo de cuatro años de la actual representante, corresponde a la secretaria municipal de salud convocar a la asociación de usuarios para que se reúna y elijan a su representante. La Sra. Gloria Rufeles le hace entrega a Doña Gloria Velez de la Circular 008 de 2018 de la Supersalud y de la Circular 2020090000105 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y señala que se debe proceder conforme estas disposiciones.

12.8. El gerente de la Empresa Social del Estado informa que ya se recibió la nueva ambulancia adquirida por cofinanciación del ministerio de salud, de la gobernación de Antioquia y de la administración municipal de Concordia. Señala que esta se pondrá en servicio una vez

se culmine el trámite de habilitación y reporte de la novedad en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS).

12.9. El gerente de la Empresa Social del Estado solicita al Señor Alcalde se aplique el trámite para el desembolso de los recursos que se prometieron en la anterior administración para concluir el proyecto de remodelación del área de programas de Pyp de la E.S.E.

12.10. El gerente de la Empresa Social del Estado agradece a la junta directiva el apoyo brindado a su gestión durante los 8 años que estuvo al frente de la entidad y solicita que se de continuidad a su gestión. El alcalde exalta y agradece la labor del gerente al frente de la entidad y resalta su honestidad, transparencia y capacidad administrativa y de gestión.

Agotado el orden del día y sin que ninguno de los presentes estuviese en uso o solicitando la palabra se da por terminada la reunión a las 5:45 p.m.

Copia del archivo de audio de la reunión queda disponible en un CD-Rom rotulado Junta Directiva ruta 2020/Audio 103 Audio JD Marzo 2 de 2020. ~~por~~ mp3.

Para constancia firman:

Carlos Gustavo Quijano Restrepo

Carlos Gustavo Quijano Restrepo
Alcalde municipal.
Presidente de la Junta Directiva.

Municipio de Concordia
Secretaria de salud y
bienestar social

102



Santiago Caicedo Restrepo
Gerente Empresa Social del Estado
Secretario de la Junta Directiva

Acta # 003-2020

FECHA: 06 de ABRIL (MARZO) DE 2020

HORA: 08:00 AM

LUGAR: DESPACHO DE LA ALCALDIA

TIPO DE REUNION: EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Presentación de asistentes
3. Verificación de asistencia
4. Aprobación del acta 002-2020, correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el día marzo 02 de